

ACTA DEL BICENTENARIO



Foto: Gentileza Marcelo Gurruchaga

ANTÁRTIDA ARGENTINA

CARI / CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

COMITÉ DE
ESTUDIOS ANTÁRTICOS
2010



El CARI en la Corbeta “Uruguay”

De izquierda a derecha: G. Palet, E. Marschoff, R. Palazzi, A. Rodríguez Giavarini, M. Colacrai, C. Zavalla, E. Barrera Oro, A. E. Molinari, C. Coli, F. López Crozet y H. J. Valsecchi.

El Comité de Estudios Antárticos del Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales (CARI) reunido en la ciudad de Buenos Aires, a bordo de la Corbeta "Uruguay" el miércoles 7 de abril del año 2010, considerando la relevancia del afianzamiento de la soberanía y de la plena satisfacción de los intereses argentinos en la Antártida, en el marco de reflexión general que impone la celebración del Bicentenario del origen de la Patria; expresa que:

En el plano internacional la Argentina debe mantener el sólido e inequívoco compromiso asumido con el objeto de:

- Apoyar los principios y propósitos del Tratado Antártico y del sistema jurídico y político de él derivado.
- Destacar el valor de la Antártida como zona de paz y cooperación internacional.
- Reconocer la importancia del Tratado Antártico y en especial su Artículo IV, para asegurar una pacífica y fructífera convivencia internacional en la Antártida.
- Reafirmar que el mecanismo del consenso para la adopción de decisiones en los foros de negociación multilateral, es el alma del Tratado Antártico.
- Apoyar y privilegiar la cooperación científica en todos los campos de las ciencias relacionadas con la Antártida, especialmente los que acompañen el conocimiento sobre la evolución del cambio climático global y sus implicancias para el medio ambiente y las actividades humanas en la Antártida.
- Reafirmar el papel primordial de las Partes Consultivas del Tratado Antártico en materia de conservación y uso racional de los recursos vivos marinos antárticos.
- Profundizar el compromiso de protección del medio ambiente antártico y sus ecosistemas dependientes y asociados, a partir de los principios de conservación establecidos en el Sistema del Tratado Antártico.
- Alentar el empleo de los mecanismos de inspección reconocidos por el Sistema del Tratado Antártico, como herramienta de transparencia de las actividades que los Estados Parte desarrollan en las respectivas áreas de aplicación.
- Continuar con el apoyo al funcionamiento de la Secretaría del Tratado Antártico con sede en la ciudad de Buenos Aires.

En el ámbito interno la Argentina debe continuar consolidando su posición en el plano internacional a través de:

- Atender a los desafíos que se plantean en los escenarios austral, antártico y oceánico, mediante la creación de una estructura en nivel superior que, sobre la base de un enfoque integrado, participe en la elaboración de nuestra política en la materia.
- Establecer una coordinación institucional y administrativa eficiente para la ejecución del Programa Antártico Argentino que comprenda los aspectos científicos, logísticos y operativos con la participación de todos los actores gubernamentales involucrados en la actividad.
- Garantizar los recursos presupuestarios acordes en cantidad y oportunidad para satisfacer las exigencias de la actividad antártica argentina durante todo el año.
- Optimizar el uso de bases e instalaciones permanentes respondiendo a un criterio de racionalidad y priorizando una mayor actividad científica.
- Mantener la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en materia de sostén logístico sobre la base de la actividad conjunta.
- Asegurar la disponibilidad de medios navales, aéreos y terrestres propios, adecuados para satisfacer las actividades científicas, logísticas y técnicas desarrolladas por el Programa Antártico Argentino.
- Concretar el establecimiento de una infraestructura de apoyo a las actividades antárticas en la ciudad de Ushuaia, potenciando la actividad del Programa Antártico Argentino y ofreciendo a los otros programas antárticos nacionales servicios operativos y administrativos eficaces en ese punto estratégico.
- Realizar una tarea permanente de información y difusión educativa sobre la Antártida, como así también de estímulo al trabajo científico universitario en los diversos campos del conocimiento que ella requiere.

CORBETA ARA "URUGUAY"



Foto: Gentileza Marcelo Gurruchaga

Es la más veterana de las unidades de guerra que se mantiene a flote, fue construida en 1874 con lo mejor que la tecnología mixta de la época podía brindar entre las máquinas a vapor y los veleros, integrando la Escuadra de Sarmiento.

En 1877 se le dio la jerarquía de Buque Escuela de la que egresaron las primeras promociones de la Escuela Naval y más tarde junto con el monitor "Los Andes" y la bombardera "Constitución" participó de la histórica expedición del Comodoro Py a la Patagonia.

En 1903 cumplió su hazaña más memorable cuando rescató la expedición sueca del Dr. Nordenskjöld en la Antártida, reflejando el interés permanente de nuestro país en aquellas tierras australes.

En su rico historial cumplió funciones científicas, como la del año 1882 cuando prestó apoyo a las misiones estacionadas en las costas de nuestro país para observar el tránsito del planeta Venus. Asimismo realizó numerosos estudios hidrográficos en el litoral marítimo sudamericano y antártico y efectuó entre los años 1904 y 1922 ocho campañas antárticas donde, entre otras actividades, relevó las dotaciones del observatorio de las islas Orcadas del Sur.

Tras su restauración en 1954 fue declarada Monumento Nacional en 1967 y convertida en Buque Museo, con apostadero inicial en la Vuelta de Rocha y actual en el dique 4 de Puerto Madero, Buenos Aires.

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Uruguay 1037, piso 1º. C1016ACA Buenos Aires, República Argentina

Teléfono: (005411) 4811-0071 al 74 - Fax: (005411) 4815-4742

Correo electrónico: cari@cari.org.ar - Sitio Web: www.cari.org.ar